

Se acordó que los delegados de las diversas sociedades obreras y profesionales e instituciones industriales y comerciales del Estado, que han sido invitadas para enviar delegados que colaboren con este Comité, se incorporen con el carácter de Miembros Cooperadores, con todos los derechos para hacer valer sus respectivas representaciones.

Se designaron como miembros honorarios del Comité a los Sres. Lic. Aarón Sáenz, Ing. Plutarco Elías Calles Jr., Lic. José Benítez, Lic. Narciso Bassois, Ministro de Instrucción Pública, Lic. Alfonso Reyes, Sr. Nazario Ortiz Garza, Gobernador del Estado de Coah., Dr. Rafael Villarreal, Gobernador del Estado de Tamaulipas, General Rodrigo Quevedo, Gobernador del Estado de Chihuahua; General Carlos Real, Gobernador del Estado de Durango; y Dr. Pedro de Alba.

El Comité nombrará en sesiones subsecuentes otras personas que merezcan igual designación. Fueron designados con el carácter de miembros colaboradores y patrocinadores, los señores Profesor Joel Rocha y D. David Alberto Cossío.

También se acordó designar los miembros que posteriormente se estimen indicados para cumplir tal cometido.

Terminada la elección, los comitentes tomaron posesión de sus respectivos cargos, pasando la Presidencia al Lic. Pedro Benítez Leal, quien encauzó los trabajos en el sentido de acordar el plan de actividades que el comité debería desarrollar. Después de las exposiciones, aclaraciones y explicaciones del caso, en las que tomaron parte la totalidad de los asistentes se acordó el siguiente plan orgánico y de labores:

I.—El Comité funcionará en dos secciones denominadas Comité General, formado por la totalidad de los miembros designados por el C. Gobernador y por las instituciones invitadas para enviar representantes, y Comité Técnico Consultivo, integrado por los directores y alumnos de las escuelas superiores, los directores de Educación del Estado y Federal, representantes del C. Gobernador, del H. Congreso del Estado y del Ayuntamiento de Monterrey, y por el Dr. Pedro de Alba.

II.—Del Comité Técnico Consultivo se formaron dos Comisiones: una para formular el proyecto de Ley Orgánica de la Educación universitaria y otra para hacer el estudio de las reformas que sean necesarias a la ley general de educación vigente en el Estado.

III.—Para formar el proyecto de Ley orgánica universitaria se designaron las siguientes personas: Presidente, Lic. Héctor González; miembros: Lic. Pedro Benítez Leal, Dr. Procopio González Garza, Ing. Spencer Holguín, Profa. Belem Garza y Sr. Guadalupe R. de los Santos.

IV.—Para formular las reformas a la Ley de Educación del Estado: Presidente, Prof. Plinio D. Ordóñez; miembros: Representante del H. Congreso del Estado: Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Macario Pérez, Srta. María de la Luz González y Sr. Eduardo Livas V.

V.—El Dr. Pedro de Alba funcionará con el carácter de Consultor General del Comité y de las comisiones que se designen.

VI.—El Comité verificará sus sesiones generales los sábados de 10 a 12 de la mañana.

Por último se previno a las dos comisiones que sirvieran presentar sus proyectos de estudio para que fueran discutidos en la próxima sesión del día 4 de marzo La sesión se dió por terminada a las 12 horas.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 2

Sesión del día 4 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

Asistencia de Miembros Ex-oficio Sres: Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Dr. Pedro de Alba, Prof. Plinio D. Ordóñez, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Joel Rocha, Sr. Eusebio de la Cueva. ESTUDIANTES: Sr. Julio César Ramírez, Sr. Armando Flores, Srta. María de la Luz González, Sr. J. Guadalupe R. de los Santos, Sr. Ruben Castillo, Srta. Ana María Delgado, Sr. Eduardo Livas V. y Sr. Roberto Cantú.

Asistencia de Representantes de Instituciones: Prof. Macario Pérez, Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Oziel Hinojosa y Dr. Angel Martínez Villarreal.

La sesión se desarrolló en el siguiente orden:

I.—LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA.

Fué aprobada con la sola modificación de que el Representante del H. Congreso del Estado sea considerado como Primer Vocal del Comité.

II.—CORRESPONDENCIA.

El Partido Nacional Revolucionario comunicó haber designado su representante ante este Comité al Dr. Mateo A. Sáenz; La Unión de Maestros Nuevoleoneses, al Prof. Oziel Hinojosa y la Asociación Médica Mexicana, Al Dr. Angel Martínez Villarreal.

El Pro-Secretario consignó en el Registro correspondiente los nombres de estos Delegados.

III.—DICTAMEN de la Comisión encargada de formular el PROYECTO DE LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO.

El Secretario le dió primera lectura, disponiéndose se hicieran copias suficientes para ser distribuidas con la oportunidad debida entre todos los miembros del Comité General, a efecto de que tuvieran tiempo de estudiarlo y presentar sus observaciones en la próxima asamblea en la que se iniciaría la discusión respectiva.

El Dr. de Alba hizo notar que el proyecto de Ley presentado por la Comisión responde a la necesidad de coordinar la Educación Pública en el Estado en las tres ramas de Primaria, Secundaria y Universitaria, mejorando su reglamentación y marcándole modalidades y fines en consonancia con las condiciones particulares del caso, y generales de la Educación.

El Ing. Holguín dijo que en su concepto el proyecto presentado por la Comisión debería comprender la creación de un Departamento de Higiene Escolar y Educación Física. Se aprobó tomar en cuenta esta sugestión, agregando a la Ley el capítulo relativo.

IV.—INFORME DE LA COMISION encargada de formular la LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD.

El Lic. Héctor González manifestó que el estudio de esta Ley sería presentado en la próxima sesión, pero que desde luego podía informar que quedaban incluidas en la Universidad: La Preparatoria del Colegio Civil, Las Escuelas Industriales "Alvaro Obregón" y "Pablo Livas", la Escuela Normal para Maestros, La Escuela de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina y sus anexas, así como la Biblioteca Pública del Estado.

V.—PROPOSICIONES Y ACUERDOS.

El Dr. de Alba pidió que se estudie el problema hacendario de la Universidad que considera de tanta importancia como el técnico. Y después de algunas sugerencias sobre el particular presentadas por el propio Dr. de Alba y Sres. Rocha, Cossío, González y Benítez, se acordó que el Tesorero y Pro-Tesorero se constituyan en Comisión de Hacienda encargada de estudiar y presentar al Comité el Plan de Arbitrios y Fondos Propios para el sostenimiento de la Universidad, autorizándolos para proponer la designación de miembros benefactores que participen en la organización y constitución del Patrimonio Universitario.

Se autorizó al Secretario para que se expidan nombramientos de sus respectivos cargos, a todos

los miembros Honorarios y efectivos del Comité.

Por conducto del Sr. de la Cueva se dispuso solicitar del C. Gobernador, provea al Comité de los servicios de una Taquimecanógrafa y del papel de correspondencia y libros de Actas y de Registro, indispensables a sus labores.

Se acordó cerrar la lista de los miembros Honorarios del Comité con el nombre del Lic. Virgilio Garza Sr.

Se aprobó abrir un registro de socios Cooperadores y Benefactores, cuya designación se hará a propuesta de la Comisión de Hacienda.

Se designan Comisión de publicidad y de información de las labores de este Comité a los Sres. Lic. Héctor González, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Dr. Mateo A. Sáenz, Sr. David Alberto Cossío, Sr. Federico Gómez, Prof. Joel Rocha, Prof. Plinio D. Ordóñez y Sr. Julio César Ramírez.

Se autorizó al Secretario Prof. Ordóñez y al Pro-Secretario Sr. Julio César Ramírez, para que solo ellos den información a la prensa local sobre los trabajos del Comité.

La sesión terminó a las 12 horas.

Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 3

Sesión del día 11 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIAS:— EXOFICIO:— Dr. Pedro de Alba, Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Ing. Spencer Holguín, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla.—ESTUDIANTES:— J. Guadalupe R. de los Santos, Sta. María de la Luz González, Srta. Ana María Delgado, Sr. Rubén Castillo, Sr. Eduardo Livas V., Sr. Roberto Cantú y Sr. Julio César Ramírez.—DELEGADOS: Prof. Macario Pérez, Sr. Federico Gómez. Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Dr. Mateo A. Sáenz, y Prof. Oziel Hinojosa.— COOPERADORES: Prof. Joel Rocha.— Y NO ASISTIERON: Sres. Eusebio de la Cueva, Armando Y. Flores, David Alberto Cossío, Dr. Nicandro L. Tamez y Prof. Juventino Torres.

La sesión se verificó en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Aprobada con la aclaración de que los Sres. Rocha y Cossío están autorizados para proponer la designación de miembros cooperadores y benefactores.

II.—CORRESPONDENCIA: Se dió lectura a una petición de informes, de un estudiante de México, sobre la facultad de medicina. Se pasó al Director de esta Escuela Dr. Procopio González Garza para su contestación.

III.—INFORME DE COMISIONES: COMISION DE HACIENDA: El Prof. Rocha Presidente de esta Comisión, informó haber solicitado la cooperación de diversas personas representativas del comercio y la industria de la ciudad, en quienes encontró excelente disposición para colaborar con este Comité, en la organización del Plan de Fondos y Arbitrios que constituirán el patrimonio de la Universidad. Propuso y se acordó expedir nombramiento de Miembros Cooperadores a favor de las siguientes personas: Sres. Jorge S. Rivero, Ingeniero Bernardo Elozúa, Ingeniero Santiago Serna, Ingeniero Luis G. Sada, Ing. Roberto G. Sada, Sr. Ricardo Chapa, Sr. Isaac Garza Sada, Sr. Carlos Garza Cantú y Sr. Ignacio Albo, quienes habían dado ya su conformidad para esta designación y en favor de los Sres: Dr. Eusebio Guajardo, José Muguerza, Jr., Sr. Lorenzo Zambrano, Sr. Prisciliano Elizondo, Antonio L. Rodríguez, Sr. Roberto Reyes, Sr. Alejandro Guajardo, Lic. Jesús de la Garza y Sr. José Mier del Bosque de quienes estaba seguro aceptarían el nombramiento.

COMISION DE PUBLICIDAD: El Prof. Ordóñez informó que esta Comisión formuló el siguiente plan de actividades.

I.—"El Porvenir" abrirá una Encuesta solicitando opiniones y sugerencias sobre la forma de constituir el Patrimonio de Fondos Propios y Arbitrios de la Universidad; sugerencias que glosará la Comisión de Hacienda.

II.—Publicación de Artículos breves de orientación y ambiente sobre lo que debe ser una Universidad.

III.—Publicación de exposiciones y comentarios a la Ley General de Educación Pública y a la Ley Orgánica de la Universidad una vez aprobadas.

IV.—Divulgación sobre lo que será la Universidad de Nuevo León

V.—Reportazgos y noticias sobre las labores del Comité y de las diversas Comisiones.

VI.—Preparar un folleto de distribución gratuita, glosando las opiniones sobre el sostenimiento y organización escolar de la Universidad.

VII.—Para documentación y fuentes de información y consulta del personal del Comité, se solicitará de cada uno de los miembros que lo integran, aporten toda la bibliografía y literatura que co-

nozcan sobre educación y organización universitaria nacional y extranjera.

VIII.—Se organizará un concurso entre las escuelas que habrán de integrar la universidad, para seleccionar el Lema y Escudo que adopte la Universidad de Nuevo León.

IX.—Este Plan queda sujeto a las adiciones que posteriormente se tomen en cuenta.

IV.—LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISION ENCARGADA DE FORMULAR LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD. El Lic. Héctor González presentó a la consideración del Comité el Proyecto de la Ley Orgánica de la Universidad, a la cual dió primera lectura. Se acordó se saquen número de copias suficientes para cada uno de los miembros que integran el Comité y ponerlas a su disposición con toda la anticipación posible, a efecto de presentar las objeciones a su articulario, en la próxima sesión.

V.—EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA. El Prof. Ordóñez, dió lectura a la Exposición de Motivos formulados para explicar el contenido de la Ley General de Educación Pública. El Dr. de Alba, autor de esta exposición, dijo que no era motivo de discusión por que su objeto era solamente aclarar y explicar el espíritu que animó a los autores de la Ley, sin embargo aceptó alguna sugerencia sobre el funcionamiento de los Jardines de Niños.

VI.—LECTURA DEL CAPITULO 7o. ADICIONADO A LA LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA. El Prof. Ordóñez dió lectura al Capítulo que crea el Departamento de Higiene, Educación Física y Recreación y que señala las funciones que se le asignan. Acuerdo: Se aprueba suprimiéndose tan solo el inciso sobre la creación del Departamento de Laboratorio de Psicopedagogía.

VII.—DISCUSION DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION PUBLICA. La Secretaría ofreció a los presentes la palabra para que presentaran objeciones a esta Ley.

Después de alguna discusión en la que tomaron parte los Sres. Beltrán, Martínez, Villarreal, de Alba, Sáenz, Ordóñez y González sobre la extensión del laicismo a toda la educación del Estado, se modificó el artículo respectivo, haciendo constar que el laicismo se hace extensivo a todas las escuelas incorporadas al sistema escolar oficial. Esta Ley se aprobó sin otra objeción, ordenándose previa corrección de estilo, fuera enviada al Ejecutivo del Estado para los efectos consiguientes.

La sesión se dió por terminada a las 12.20.—Damos fé.

EL PRESIDENTE. Lic. Pedro Benítez Leal.
EL SECRETARIO. Prof. Plinio D. Ordóñez.

Acta No. 4

Sesión del día 18 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIAS: EXOFICIO: Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres, Ing. Spencer Holguín, Dr. Pedro de Alba. ESTUDIANTES: Srtas. María de la Luz González, Ana María Delgado, Sres. Eduardo Livas, V. Armando Flores, Rubén Castillo, Roberto Cantú. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Oziel Hinojosa, y Sr. Federico Gómez. MIEMBROS COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Sr. Eusebio de la Cueva, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Dr. Nicandro L. Tamez y Estudiante Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

La sesión se verificó en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Aprobada sin modificación.

La Secretaría presentó al Dr. Julián Garza Tijerina como Representante del Congreso del Estado ante este Comité. Se aplaudió su presencia.

II.—CORRESPONDENCIA: La Secretaría dió lectura a una petición de la F. E. N., en el sentido de que se incluya en la Ley Orgánica de la Universidad la Agrupación Estudiantil Automática Obligatoria, para lo cual se acompaña el proyecto de Ley relativa.

Con relación a esta petición el Lic. Héctor González manifestó que por su conducto dos estudiantes de la F. E. N. solicitan permiso para que se les conceda apoyar su proyecto de Ley. Acuerdo: Que en su oportunidad se tratará este asunto, una vez aprobado el dictamen de la Ley Orgánica en estudio y que como esta petición no está firmada, sea devuelta para que se presente en forma que acredite su personalidad institucional.

Lectura de una petición de la Asociación de Médicos Homeópatas del Estado de Nuevo León para que sea creada la Facultad de Medicina Homeopática, como una Institución dependiente de la Universidad de Nuevo León. Acuerdo: Que en el proyecto de Ley Orgánica relativo, se deja en libertad al Consejo Universitario para la creación de otras instituciones y que es a este Consejo al que corresponde resolver sobre el asunto.

III.—INFORMES: SECRETARIA: Pone en conocimiento a la Asamblea haber expedido y entregado los nombramientos de miembros de la

Mesa Directiva, así como enviado los de Miembros Honorarios designados por el Comité, estando a disposición de la Comisión de Hacienda los nombramientos de los Miembros Cooperadores propuestos, en la sesión anterior, por su Presidente Prof. Rocha.

COMISION DE HACIENDA: El Sr. Cossío manifestó estar pendiente de la verificación de una asamblea de miembros cooperadores, en la que se discutirá el dictamen relativo, encomendado a su Comisión.

COMISION DE PUBLICIDAD: El Lic. González expuso que en breve se haría la distribución de labores para el desarrollo del plan que había formulado esta Comisión.

IV.—DISCUSION DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD: La Comisión dictaminadora pidió se dejara para sesión posterior la discusión del Artículo Primero y de la Exposición de Motivos de esta Ley y que se inicie la discusión comenzando con el Art. 2o.

La Presidencia, por conducto del Secretario, propone a la Asamblea discutir solamente los artículos que hayan sido anotados por los Miembros, dando por aprobados los demás. Con la discusión, aclaraciones y explicaciones del caso, fueron aprobados hasta el Art. 4o. inclusive, previniéndose a la Comisión haga las modificaciones anotadas.

Siendo las 12 y habiendo manifestado el Dr. de Alba su deseo de que la discusión de la Ley se verificara en el menor tiempo posible por tener urgencia de salir fuera de la ciudad, se acordó declarar por toda la semana entrante en sesión permanente al Comité, verificando las reuniones por las noches de 8 a 10 y citándose para el lunes 20.

De conformidad con el acuerdo anterior se celebrarán sesiones durante los días 20, 22, 23 y 24, habiéndose aprobado en ellas y tras las discusiones correspondientes, en las que tomaron parte la mayoría de los asistentes, todo el articulario de la Ley. Se designó Comisión de Estilo encargada de las correcciones anotadas y las que encontrarán posteriormente a los Sres. Lic. Héctor González, David Alberto Cossío, Prof. Oziel Hinojosa y Prof. Plinio D. Ordóñez, quedando autorizada la presidencia y la Secretaría, para enviar el Proyecto al C. Gobernador, tan luego como esta Comisión terminara su labor.

No asistieron a las sesiones:

LUNES 20: Sr. Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Armando Flores y Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

Acta No. 4

Sesión del día 18 de Marzo de 1933

PRESIDENCIA del
Sr. Lic. Pedro Benítez Leal

ASISTENCIAS: EXOFICIO: Lic. Héctor González, Dr. Procopio González Garza, Prof. Plinio D. Ordóñez, Srta. Profa. Belem Garza, Prof. Juan F. Escamilla, Prof. Juventino Torres, Ing. Spencer Holguín, Dr. Pedro de Alba. ESTUDIANTES: Srtas. María de la Luz González, Ana María Delgado, Sres. Eduardo Livas, V. Armando Flores, Rubén Castillo, Roberto Cantú. DELEGADOS: Ing. Francisco Beltrán, Dr. Angel Martínez Villarreal, Dr. Mateo A. Sáenz, Prof. Oziel Hinojosa, y Sr. Federico Gómez. MIEMBROS COOPERADORES: Sr. David Alberto Cossío. NO ASISTIERON: Sr. Eusebio de la Cueva, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Dr. Nicandro L. Tamez y Estudiante Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.

La sesión se verificó en el orden siguiente:

I.—LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Aprobada sin modificación.

La Secretaría presentó al Dr. Julián Garza Tijerina como Representante del Congreso del Estado ante este Comité. Se aplaudió su presencia.

II.—CORRESPONDENCIA: La Secretaría dió lectura a una petición de la F. E. N., en el sentido de que se incluya en la Ley Orgánica de la Universidad la Agrupación Estudiantil Automática Obligatoria, para lo cual se acompaña el proyecto de Ley relativa.

Con relación a esta petición el Lic. Héctor González manifestó que por su conducto dos estudiantes de la F. E. N. solicitan permiso para que se les conceda apoyar su proyecto de Ley. Acuerdo: Que en su oportunidad se tratará este asunto, una vez aprobado el dictamen de la Ley Orgánica en estudio y que como esta petición no está firmada, sea devuelta para que se presente en forma que acredite su personalidad institucional.

Lectura de una petición de la Asociación de Médicos Homeópatas del Estado de Nuevo León para que sea creada la Facultad de Medicina Homeopática, como una Institución dependiente de la Universidad de Nuevo León. Acuerdo: Que en el proyecto de Ley Orgánica relativo, se deja en libertad al Consejo Universitario para la creación de otras instituciones y que es a este Consejo al que corresponde resolver sobre el asunto.

III.—INFORMES: SECRETARIA: Pone en conocimiento a la Asamblea haber expedido y entregado los nombramientos de miembros de la

Mesa Directiva, así como enviado los de Miembros Honorarios designados por el Comité, estando a disposición de la Comisión de Hacienda los nombramientos de los Miembros Cooperadores propuestos, en la sesión anterior, por su Presidente Prof. Rocha.

COMISION DE HACIENDA: El Sr. Cossío manifestó estar pendiente de la verificación de una asamblea de miembros cooperadores, en la que se discutirá el dictamen relativo, encomendado a su Comisión.

COMISION DE PUBLICIDAD: El Lic. González expuso que en breve se haría la distribución de labores para el desarrollo del plan que había formulado esta Comisión.

IV.—DISCUSION DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD: La Comisión dictaminadora pidió se dejara para sesión posterior la discusión del Artículo Primero y de la Exposición de Motivos de esta Ley y que se inicie la discusión comenzando con el Art. 2o.

La Presidencia, por conducto del Secretario, propone a la Asamblea discutir solamente los artículos que hayan sido anotados por los Miembros, dando por aprobados los demás. Con la discusión, aclaraciones y explicaciones del caso, fueron aprobados hasta el Art. 4o. inclusive, previniéndose a la Comisión haga las modificaciones anotadas.

Siendo las 12 y habiendo manifestado el Dr. de Alba su deseo de que la discusión de la Ley se verificara en el menor tiempo posible por tener urgencia de salir fuera de la ciudad, se acordó declarar por toda la semana entrante en sesión permanente al Comité, verificando las reuniones por las noches de 8 a 10 y citándose para el lunes 20.

De conformidad con el acuerdo anterior se celebrarán sesiones durante los días 20, 22, 23 y 24, habiéndose aprobado en ellas y tras las discusiones correspondientes, en las que tomaron parte la mayoría de los asistentes, todo el articulario de la Ley. Se designó Comisión de Estilo encargada de las correcciones anotadas y las que encontrarán posteriormente a los Sres. Lic. Héctor González, David Alberto Cossío, Prof. Oziel Hinojosa y Prof. Plinio D. Ordóñez, quedando autorizada la presidencia y la Secretaría, para enviar el Proyecto al C. Gobernador, tan luego como esta Comisión terminara su labor.

No asistieron a las sesiones:

LUNES 20: Sr. Lic. Pedro Benítez Leal, Sr. Eusebio de la Cueva, Sr. Federico Gómez, Prof. Macario Pérez, Prof. Joel Rocha, Ing. Francisco Beltrán, Dr. Nicandro L. Tamez, Sr. Armando Flores y Sr. J. Guadalupe R. de los Santos.